



**Consejo Económico
Y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/SR.1
10 de junio de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

58º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 18 de marzo de 2002, a las 10.30 horas

Presidente provisional: Sr. DESPOUY (Argentina)

Presidente: Sr. JAKUBOWSKI (Polonia)

SUMARIO

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

ELECCIÓN DE LA MESA

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL declara abierto el 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
2. En su informe sobre su mandato, el orador dice que los miembros de la Mesa de la Comisión han mantenido consultas permanentes entre sí y también con otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas entre los períodos de sesiones. Han llenado nada menos que 11 cargos de importancia, entre ellos los de relatores especiales y los de dos expertos independientes encargados de estudios sobre cuestiones de gran interés, como la elaboración del futuro instrumento internacional para la protección de las personas contra las desapariciones forzadas o involuntarias y de un futuro protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Su trabajo entre períodos de sesiones ha aumentado considerablemente, y quizás ha llegado la hora de reconocer explícitamente este hecho.
3. La relación con los relatores especiales, los órganos de tratados y la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos ha sido muy productiva. Estos contactos son un camino muy propicio para coordinar actividades y, de esta forma, fortalecer la protección de los derechos humanos.
4. La Comisión se ha transformado en uno de los órganos de derechos humanos de mayor renombre: en su 57º período de sesiones, contó con la intervención de cinco jefes de Estado y más de 80 altos dignatarios. No obstante, su gran repercusión pública la somete a una permanente puesta en juego de su credibilidad. Por tanto, la Comisión debe adaptar sus métodos de trabajo a las mutaciones de su prestigio. El tratamiento de las denuncias debería realizarse con más rigor y rapidez y menos selectiva. Deberían configurarse parámetros objetivos para tipificar las conductas reveladoras de violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos.
5. Han pasado muchas cosas durante el año pasado. La situación en el Medio Oriente se agravó y continua haciéndolo. Los muertos se cuentan por centenas y no ha cobrado vida ningún esfuerzo de paz, aunque en los últimos tiempos comienzan a debatirse nuevas pautas de negociación, como la propuesta del Príncipe Heredero de Arabia Saudita, que ojalá concluya en una paz duradera. En este marco, el orador saluda la reciente resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, donde se sostiene el establecimiento de dos Estados vecinos, Israel y Palestina.
6. Los ataques terroristas contra los Estados Unidos de 11 de septiembre de 2001 escenifican el poder destructivo de la irracionalidad y han provocado un cambio de las nociones tradicionales de seguridad. A estos ataques siguió la guerra de Afganistán, cuya reconstrucción representa un nuevo tipo de responsabilidad para las Naciones Unidas.
7. En general, los conflictos armados se han agravado y, en muchos de ellos, el reclutamiento y la participación ilegal de niños es cada día mayor. La Comisión debe hacer un llamamiento para que todos los Estados ratifiquen el Convenio N° 182 (1999) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Además, los conflictos interétnicos y religiosos se han incrementado en muchas partes del mundo.
8. El orador señala que, en su propio país, el derrumbe de la economía y la consiguiente furia de la población frente a la pérdida de sus ahorros ha llevado a la caída de un gobierno democrático elegido por el pueblo. Algunos de los hechos ocurridos pusieron en riesgo las instituciones de la Argentina y enlutaron su democracia. La Argentina aplicó rigurosamente las recetas macroeconómicas de las principales instituciones financieras internacionales y ha pagado el precio por haber desmantelado el Estado y haber llevado a cabo un acelerado proceso de desregulaciones y privatizaciones. Además,

los criterios a los que se condiciona la ayuda internacional pueden provocar incluso una mayor inestabilidad política.

9. Tal como dijo el orador en su discurso inaugural ante la Comisión, el principal mensaje que se desprende de la situación es la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales en el fortalecimiento de la democracia y el tejido social. En ese discurso, el orador expresó su profunda preocupación frente al crecimiento de la pobreza en el mundo y su negativo impacto sobre los derechos humanos. La disparidad entre los que tienen todo y el número creciente de los que no tienen nada es el rasgo más inhumano y preocupante del fenómeno de mundialización en curso.

10. Un tema que seguramente será evocado con frecuencia durante este período de sesiones de la Comisión es la importancia del respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. Aun cuando se trata de personas que no se sujetan a nada que no sea su móvil criminal, los Estados deben respetar, al menos, las normas internacionales de derechos humanos. En el pasado, muchos gobiernos latinoamericanos, al combatir al demonio con las armas del diablo, lo único que consiguieron fue transformar la región en un infierno. Combatir el terrorismo desde el estado de derecho es esencial, no sólo por razones morales, sino también por los motivos puramente prácticos de evitar la propagación de la violencia y de aislar a los terroristas.

11. Se han producido algunos cambios positivos en la escena internacional, como los avances logrados por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el derecho al desarrollo, y saluda la disposición del Gobierno de México de organizar la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que acaba de empezar sus deliberaciones. El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a las Naciones Unidas en la persona de su Secretario General pone de manifiesto la positiva percepción que se tiene de la Organización en el mundo. La próxima entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional expresa uno de los progresos más relevantes. La inminente incorporación de Suiza a las Naciones Unidas será de gran ayuda para el trabajo de la Organización.

12. La independencia de Timor-Leste, cuya declaración está prevista para el 20 de mayo de 2002, es también de suma significación. En enero de 2002, el orador tuvo la oportunidad de visitar el país y de entrevistarse con líderes políticos, autoridades y un gran número de personas que fueron víctimas de los dramáticos hechos de 1999. Luego de dos años de paz, la experiencia de Timor-Leste merece ser apoyada y, de hecho, puede transformarse en un modelo de participación de las Naciones Unidas en la resolución de los conflictos.

13. El orador acoge con beneplácito la decisión de la Presidenta de Indonesia de constituir un tribunal ad hoc para juzgar a las personas acusadas de cometer violaciones de los derechos humanos en Timor-Leste, así como el anuncio del aumento de las penas aplicadas a las personas condenadas por los asesinatos de tres funcionarios de las Naciones Unidas en Timor Occidental. La normalización de las relaciones entre los pueblos de Timor-Leste e Indonesia y la credibilidad de las autoridades indonesias dependerá de los resultados de los procesos incoados ante el Tribunal ad hoc. También es digna de elogio la voluntad de colaboración de dichas autoridades en la investigación del asesinato del periodista holandés Sander Thoenes, acaecida en Dili en 1999.

14. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia ha sido uno de los ejercicios más difíciles a los que la comunidad de los derechos humanos se ha librado. No obstante, no merece ser reconocida por sus vicisitudes públicas, sino por su resultado: un documento muy completo e interesante, destinado a servir de guía para las acciones nacionales e internacionales tendientes a erradicar la discriminación. En cuanto al seguimiento, se ha acordado que el propio orador prepare una nota con el estado de las consultas sobre los candidatos para los cinco puestos de expertos eminentes encargados del seguimiento de la Declaración y del Programa de Acción de Durban.

15. El orador expresa su satisfacción por el número creciente de países que dan la bienvenida a los representantes y relatores especiales de la Comisión. Estaba prevista su visita a la Federación de Rusia, en particular a la República de Chechenia, y a Colombia, pero las circunstancias políticas de su país y las dificultades financieras de las Naciones Unidas lo impidieron.

DECLARACIÓN DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

16. La Sra. ROBINSON (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) dice que éste es el último período de sesiones en que se dirigirá a la Comisión en calidad de Alta Comisionada para los Derechos Humanos. Cuando aceptó prolongar su mandato, nunca imaginó el desafío que supondría el año adicional. Los sucesos del 11 de septiembre, que ella misma caracterizó como crimen contra la humanidad, tuvieron un profundo impacto en todo el mundo y en particular en el trabajo de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos (ACNUDH).

17. En el pasado año quedó patente una vez más la importancia de contar con una Oficina consolidada e independiente que esté comprometida por principio con la aplicación universal de las normas de derechos humanos y que tenga la integridad suficiente para levantarse y hablar públicamente sobre esas cuestiones en todos los Estados, incluso en las circunstancias más difíciles. La oradora es consciente de que sus palabras han podido resultar incómodas en algunas ocasiones, pero afirma que siempre ha intentado seguir el consejo del Secretario General de actuar como alguien ajeno a las Naciones Unidas. Activistas y defensores de los derechos humanos de todo el mundo han celebrado y hecho suyas esas palabras, y desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su confianza y apoyo.

18. Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 han acarreado consecuencias monumentales para el pueblo de los Estados Unidos y para las víctimas, que procedían de más de 80 países. También han representado un ataque al sistema mismo de relaciones internacionales en el que se basa la Comisión y todo el trabajo de las Naciones Unidas. Los edificios destruidos pueden reemplazarse, pero si se dañan o derriban los pilares del sistema internacional, no será fácil levantarlos de nuevo.

19. Los cimientos de ese sistema aparecen enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el conjunto de normas que emanan de esa proclamación histórica de principios y objetivos constituyen la estructura sobre la que se forjó el sistema. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 consolidó la integridad de la estructura mediante el reconocimiento de la indivisibilidad de los derechos humanos de las personas y la legitimidad de la preocupación internacional por su protección. Más recientemente, en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se renovó el compromiso de la cooperación internacional en el contexto de un mundo en proceso de mundialización, así como la aceptación por los Estados de su responsabilidad colectiva en la defensa de los principios de la igualdad, la equidad y la dignidad humanas en el ámbito internacional.

20. En cierta medida, existe el peligro de que se socaven esas normas internacionales de derechos humanos, y la Comisión es especialmente responsable de defenderlas a ultranza. Su Oficina ha mantenido contactos constructivos con el Comité contra el Terrorismo creado en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. La oradora ha alentado a los miembros del Comité a que propongan directrices adicionales para señalar a la atención de los Estados Miembros la importancia de adherirse a las normas internacionales de derechos humanos y a que contemplen la posibilidad de incorporar a un experto en materia de derechos humanos al grupo ya formado. No obstante, admite que la Comisión es la principal responsable de defender esas normas e insta a sus miembros a considerar la posibilidad de establecer un mecanismo para supervisar la aplicación en los Estados de la resolución 1373 (2001) desde la perspectiva de los derechos humanos. Ofrece el apoyo total del ACNUDH a este respecto. Es importante recordar que la lucha contra el terrorismo requiere una respuesta basada no sólo en medidas legislativas y de seguridad, sino también en el conjunto de

valores, normas y compromisos comunes relativos a los derechos universales que definen el mundo como una sola comunidad global y que permiten superar las diferencias.

21. A raíz del aumento de los prejuicios contra los musulmanes y de las actitudes racistas contra árabes y judíos tras los sucesos del 11 de septiembre, es necesario que los Estados apliquen plenamente los valiosos programas de acción que resultaron de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones. La Alta Comisionada se congratula por que la Asamblea General haya dado su apoyo a la Dependencia de Lucha contra la Discriminación, lo que proporcionará una base sólida para el trabajo del ACNUDH en su lucha contra el racismo y la discriminación.

22. La oradora ha visitado recientemente el Afganistán, un país que se encuentra en una encrucijada. Tras años de guerra y oscuridad, su pueblo desea volver a vivir sin abusos por parte de sus propios líderes, poder elegir su propio destino sin interferencias extranjeras y recuperar su lugar en la familia de las naciones. El Día Internacional de la Mujer en Kabul supuso una oportunidad inmejorable para celebrar con las mujeres del Afganistán su determinación de reclamar sus derechos y el lugar que les corresponde en la sociedad afgana.

23. Un total de 90 personas, entre las que se encontraban miembros de la Administración Provisional, de la Comisión de la Loya Jirga y de la sociedad civil de todo el país, participaron en el primer taller nacional afgano en materia de derechos humanos, organizado en Kabul con el apoyo del ACNUDH y de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, cuyo objetivo era planificar la aplicación de las disposiciones básicas de derechos humanos del Acuerdo de Bonn. Durante el taller, el Presidente de la Administración Provisional, el Sr. Karzai, tomó una importante medida al anunciar su compromiso de crear una verdadera comisión para sacar a la luz las atrocidades cometidas durante dos decenios de guerra y para llevar ante la justicia a los autores de violaciones de los derechos humanos. La Alta Comisionada reitera el compromiso de su Oficina de ayudar al Afganistán en ese empeño.

24. El ACNUDH también reitera su compromiso de proporcionar apoyo técnico y financiero a los cuatro grupos de trabajo permanentes creados para encargarse del establecimiento de una comisión independiente de derechos humanos, de la rendición de cuentas y la administración provisional de la justicia, de la educación en materia de derechos humanos, y de los derechos de la mujer. Estos grupos de trabajo establecerán importantes puentes de unión entre la Administración Provisional y la sociedad civil, así como un marco útil en el que examinar los mejores mecanismos para asegurar el respeto del estado de derecho y de los derechos humanos en el Afganistán.

25. La necesidad más apremiante en el Afganistán es la seguridad de las personas. Kabul goza de una relativa estabilidad gracias a los esfuerzos de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, pero en el resto del país reina la inseguridad. Se están produciendo matanzas y saqueos, especialmente en el norte, y algunas mujeres han denunciado que ellas y sus hijas han sido víctimas de múltiples violaciones por parte de las milicias que actualmente controlan esa zona. El Sr. Karzai ha enviado allí una comisión formada por tres miembros para que examinen la situación. La responsabilidad de restablecer la seguridad de las personas incumbe a la Administración Provisional, pero la oradora cree que hasta que esa entidad pueda brindar una protección eficaz al pueblo afgano es imprescindible extender el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad más allá de Kabul. La recogida de armas es una prioridad urgente.

26. Durante los dos últimos años, la Alta Comisionada ha dialogado con las autoridades rusas sobre la situación de los derechos humanos en la República de Chechenia de la Federación de Rusia. Las autoridades le han proporcionado información sobre muchas cuestiones y, más recientemente, información detallada sobre la investigación y las acciones judiciales emprendidas en los casos de presuntos delitos cometidos, entre otros, por militares contra civiles. Aunque el escaso número de

condenas no se corresponde con el alto índice de denuncias de abusos graves de los derechos humanos y aún queda mucho por hacer, se han producido avances positivos.

27. La oradora acoge con agrado las invitaciones cursadas al Relator Especial sobre la violencia contra la mujer y al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados para visitar Chechenia. Es vital que las invitaciones se extiendan también de manera prioritaria a los mecanismos sobre los desplazados internos, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura. Es muy alarmante que se sigan recibiendo denuncias de abusos graves por ambas partes en el conflicto. Es hora de frenar el ciclo de violencia. Ambas partes deberían sentarse a dialogar de buena fe para llegar a un acuerdo político sobre el problema de Chechenia.

28. En mayo de 2001, el ACNUDH emprendió una evaluación de las necesidades de la región de Asia Central en materia de derechos humanos con el fin de elaborar un programa para ayudar a los países de dicha región a desarrollar sus capacidades internas con miras a la protección y promoción de los derechos humanos. Kazajstán recibió a una delegación de expertos del ACNUDH en diciembre, y en la actualidad se están llevando a cabo otras misiones a Uzbekistán y Kirguistán. La Alta Comisionada dice que el apoyo de las oficinas de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la región ha sido alentador, y espera una respuesta positiva por parte del Gobierno de Turkmenistán respecto del envío de una delegación similar.

29. La oradora ha visitado recientemente Egipto, Bahrein y el Líbano. Acoge con agrado la decisión de Bahrein de adherirse a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El pueblo de Bahrein merece el aliento y el apoyo de la comunidad internacional en su desafío de emprender un programa nacional que contempla el establecimiento de un órgano legislativo elegido democráticamente, el derecho de las mujeres a votar y a presentarse a las elecciones, la separación de poderes, el establecimiento de un poder judicial independiente y las garantías para salvaguardar los derechos y las libertades individuales.

30. Sus consultas en la región se centraron también en el agravamiento del ciclo de violencia en los territorios palestinos ocupados. Lamentablemente, los esfuerzos de la comunidad internacional, incluidos los de la Comisión, no han logrado poner fin a las hostilidades y los palestinos continúan siendo víctimas de muy diversas violaciones de los derechos humanos relacionadas con la ocupación. Israel también continúa sufriendo las matanzas deliberadas de civiles. La oradora reitera su llamamiento a los observadores internacionales para que estén presentes sobre el terreno como elementos disuasorios que impidan las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados y también para que promuevan la seguridad de las personas frente a los ataques suicidas y demás agresiones contra civiles israelíes.

31. En Sierra Leona, su Oficina ha estado apoyando la transición después del conflicto proporcionando asistencia técnica relacionada con el trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Espera que los donantes respondan generosamente a su reciente petición extraordinaria de recursos para que esa Comisión pueda empezar a trabajar el 1º de junio de 2002, tal como está previsto.

32. En Zimbabwe se han celebrado recientemente unas elecciones difíciles. En el continente africano, algunos observadores han manifestado su satisfacción por el proceso electoral, mientras que otros han señalado fallos muy graves. El grupo del Commonwealth, entre otros, ha condenado la violencia política ejercida por partidarios del Gobierno. Antes de la elección, la Alta Comisionada había expresado su preocupación por la violencia, la intimidación y la falta de respeto por el estado de derecho y otras normas democráticas en Zimbabwe. Quizás lo más alarmante es el efecto devastador que la situación política ha tenido en el bienestar económico de millones de pobres en Zimbabwe, así como su impacto más general en el África meridional. En un período en el que los líderes africanos están aunando posiciones en torno a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) -una iniciativa basada en los conceptos de democracia, responsabilidad y buen gobierno-, esos

acontecimientos son especialmente inoportunos. Espera que la Comisión encuentre una forma de abordar la cuestión desde la perspectiva de los derechos humanos.

33. La oradora señala que el prolongado conflicto de Colombia ha vuelto a adquirir un carácter prioritario por la ruptura de las negociaciones entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por el reciente asesinato del arzobispo Duarte en Cali. Su Oficina está preparada para asumir un papel más amplio de vigilancia de la aplicación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en todo el país.

34. Es esencial seguir consolidando las instituciones en Timor-Leste, que empezará a ejercer plenamente su soberanía en mayo de 2002. El ACNUDH se ha embarcado en un proyecto de cooperación técnica junto con la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) con el fin de reforzar la infraestructura nacional de promoción y protección de los derechos humanos, que abarca, entre otras cosas, la capacitación en materia de derechos humanos de los agentes de policía, jueces, fiscales, defensores de oficio y abogados.

35. Se ha suspendido la cooperación técnica entre el ACNUDH y el Gobierno de Indonesia en relación con el enjuiciamiento de las violaciones de derechos humanos cometidas en Timor-Leste en 1999 mientras no se revise el Decreto presidencial por el que estableció un tribunal *ad hoc* de derechos humanos. En virtud de ese decreto, la competencia del tribunal se limita a los casos relacionados con la violencia desencadenada tras la consulta popular celebrada el 30 de agosto de 1999 y excluye las violaciones de los derechos humanos cometidas antes de dicha fecha. No obstante, dependiendo de cómo se desarrollen los procesos judiciales en curso, se estudiará la posibilidad de proporcionar apoyo técnico en el futuro.

36. El programa de cooperación técnica del ACNUDH en China continuará con el trabajo que se ha venido realizando en relación con la capacitación de la policía en la esfera de los derechos humanos, el castigo de los delitos leves y la educación en materia de derechos humanos. Las nuevas esferas de trabajo abarcan la capacitación de jueces, abogados y administradores de prisiones; la realización de actividades en las provincias para promover los derechos económicos, sociales y culturales; la concesión de becas; y el apoyo a las instituciones académicas. Aunque reconoció que la cooperación con China está progresando de manera positiva, la oradora consideró necesario señalar a la atención de las autoridades de dicho país una serie de cuestiones relativas a los derechos humanos durante su visita de noviembre de 2001.

37. Las actividades del ACNUDH en el ámbito regional se han reforzado con el nombramiento de representantes regionales con base en las comisiones regionales de las Naciones Unidas y en instituciones subregionales para aumentar la capacidad del ACNUDH de ayudar y asistir a los Estados Miembros. La experiencia muestra que dicha presencia permitirá a su Oficina ser más eficaz, más sensible a las solicitudes de asesoramiento y más consciente de la necesidad de dar seguimiento a las actividades acordadas en virtud de los marcos regionales de derechos humanos. Los representantes regionales también proporcionarán un apoyo muy necesario al trabajo del ACNUDH con los equipos de las Naciones Unidas en los países y ayudarán a fortalecer los contactos y la cooperación con organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales.

38. El ACNUDH ha seguido trabajando con sus asociados de las Naciones Unidas durante el pasado año para dar un mayor impulso a la elaboración de un programa centrado en los derechos humanos. Se han organizado algunas reuniones y seminarios de expertos sobre cuestiones como los derechos humanos y el medio ambiente, la bioética y la trata de personas, y se ha revisado el programa conjunto de Fortalecimiento de los Derechos Humanos (HURIST) en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También se han tomado medidas para fortalecer el trabajo del ACNUDH con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los especialistas en derechos humanos se están convirtiendo en un componente habitual de las operaciones de mantenimiento de la paz y de otras operaciones de las Naciones Unidas.

39. La Alta Comisionada afirma que el trabajo sobre el terreno es una dimensión esencial de las actividades de su Oficina, ya sea en conexión con los componentes de derechos humanos del mantenimiento y la consolidación de la paz, o en relación con su propia presencia sobre el terreno. Los funcionarios del ACNUDH sobre el terreno, que en el ejercicio de su labor suelen enfrentarse a retos muy difíciles, desempeñan un importante papel en la creación o en el afianzamiento de capacidades e infraestructuras para la promoción y la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional.

40. El Secretario General de las Naciones Unidas ha dado luz verde recientemente a una nueva fase de sus planes para consolidar la Organización y hacerla más eficaz y capaz de abordar los principios y prioridades establecidos por los dirigentes mundiales en la Declaración del Milenio. Una parte de ese proceso entrañará un examen administrativo exhaustivo de los métodos de trabajo y las funciones del ACNUDH que llevará a cabo la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). La oradora acoge con agrado la oportunidad que eso supondrá para avanzar en la gestión del proceso de cambio que ella misma emprendió en 2000, evaluar el dinamismo del programa de derechos humanos de las Naciones Unidas y reforzar su capacidad para trabajar en pro de las prioridades de la Declaración del Milenio.

41. La oradora recuerda que, algunos años antes, la Comisión examinó sus propios mecanismos. No obstante, el verdadero éxito de dicha institución radica en los valores de sus miembros tanto como en la eficacia de sus procedimientos. Desea exponer una idea para que los miembros de la Comisión la examinen: el hecho de formar parte de la Comisión conlleva tanto obligaciones como derechos. No se trata de obligaciones jurídicas, que ya están establecidas en el derecho internacional y son comunes a todos. Lo que desea resaltar es que, aunque las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos se aplican a todos los Estados, los miembros del foro de derechos humanos por excelencia deberían ser especialmente sensibles y aplicarlas con el máximo rigor. La Comisión cuenta con un excelente historial de éxitos pero, para que siga disfrutando de la confianza y el respeto de la comunidad internacional en su conjunto, incluida la sociedad civil, sus miembros deberían ser considerados como exponentes de algo más que la protección de los intereses de los países.

42. Sin embargo, surge la pregunta práctica de qué pueden o deben hacer los miembros de la Comisión para aumentar su credibilidad y reputación.

43. Una respuesta podría ser que los Estados deberían emplear su período de pertenencia a la Comisión para contemplar la posibilidad de adherirse a los instrumentos de derechos humanos de los que todavía no formen parte, así como de mejorar el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes a los órganos de vigilancia de los tratados. Un creciente número de Estados -35 hasta la fecha- han acordado extender una invitación permanente a todos los relatores temáticos. La credibilidad de la Comisión se vería fortalecida si todos sus miembros figuraran en esa lista de Estados.

44. También es importante considerar el trabajo de la Comisión en su actual período de sesiones en relación con otros actos de las Naciones Unidas que tendrán lugar próximamente y que son cruciales para la realización de los derechos humanos en el mundo, como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que acaba de comenzar en México; el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que celebrará su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en mayo de 2002; y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que también tendrá lugar en mayo de 2002. Existe una relación clara entre los derechos humanos, los niños y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002: aunque todos puedan estar de acuerdo con la idea de desarrollo sostenible, sigue existiendo la duda de si se ha hecho todo lo posible para garantizar que el planeta llegue en buenas condiciones a las futuras generaciones.

45. Por último, es indudable de que la Comisión tiene la enorme responsabilidad de liderar la defensa de las normas internacionales de derechos humanos en un nuevo contexto mundial amenazado por el terrorismo y en el que incluso se ha de afrontar la posibilidad de que se lleguen a utilizar armas de destrucción masiva. La Alta Comisionada desea a los miembros que sus deliberaciones sean fructíferas, y espera poder ayudarles en los desafíos a los que se enfrenten durante el período de sesiones.

ELECCIÓN DE LA MESA (tema 1 del programa provisional)

46. El PRESIDENTE PROVISIONAL invita a los miembros de la Comisión a reanudar el examen del tema 1 del programa provisional (Elección de la Mesa).

47. La Sra. CEK (Croacia), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa oriental, propone la candidatura del Sr. Jakubowski (Polonia) al cargo de Presidente.

48. El Sr. NOGAWA (Japón), hablando en nombre del Grupo de Estados de Asia, el Sr. AYEWOH (Nigeria), en nombre del Grupo de Estados de África, el Sr. VEGA (Chile), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y la Sra. VIDRICAIRE (Canadá), en nombre del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, apoyan esa candidatura.

49. Por aclamación, el Sr. Jakubowski (Polonia) queda elegido Presidente.

50. El Sr. Jakubowski (Polonia) ocupa la Presidencia.

51. El PRESIDENTE invita a que se propongan candidatos a los tres cargos de Vicepresidente y al cargo de Relator.

52. El Sr. VEGA (Chile), hablando en nombre de todos los grupos regionales, propone las candidaturas del Sr. LEWALTER (Alemania), del Sr. NEME (Sudáfrica) y del Sr. SALLOUM (República Árabe Siria) a los cargos de Vicepresidente y al Sr. Duque Estrada Meyer (Brasil) al cargo de Relator.

53. Por aclamación, el Sr. Lewalter (Alemania), el Sr. Neme (Sudáfrica) y el Sr. Salloum (República Árabe Siria) quedan elegidos Vicepresidentes, y, por aclamación, el Sr. Duque Estrada Meyer (Brasil) queda elegido Relator.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

54. El PRESIDENTE, tras manifestar su reconocimiento por el trabajo del Presidente y de la Mesa salientes y expresar su gratitud por la dedicación con que la Alta Comisionada ha desempeñado su mandato, agradece a la Comisión el honor que ha concedido a su país, que siempre ha apoyado la búsqueda de la libertad y la justicia y ha mostrado su devoción por los valores de los derechos humanos.

55. La tragedia del 11 de septiembre de 2001 puso de manifiesto que la comunidad internacional debe estar preparada para afrontar nuevos desafíos y que, como declaró el Secretario General ante la Comisión en 1998, se deben destinar nuevos esfuerzos a la prevención. Los valores universales basados en los derechos humanos desempeñan un papel inigualable en las relaciones internacionales y son los cimientos de la paz, la justicia, el desarrollo, el buen gobierno, la reducción de la pobreza, el crecimiento, el desarrollo y la prevención de conflictos. La búsqueda de la justicia y la defensa y promoción de los derechos humanos constituyen la esencia del mandato de la Comisión que, en consecuencia, se ha convertido en uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas, como se desprende de la variedad de asuntos de los que se ocupa, el creciente número de líderes mundiales

que se dirigen a ella y la gran cantidad de delegaciones y personalidades de la sociedad civil que participan en su trabajo.

56. El orador recuerda el deseo de un futuro mejor que condujo a la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas y hace notar que la primera tarea de la Comisión, en 1947, fue la redacción de un proyecto de ley internacional de derechos humanos que constaba de tres partes principales: una declaración, la posterior elaboración de tratados y, por último, la adopción de medidas de aplicación. Las dos primeras partes se han llevado a cabo pero la aplicación sigue siendo un desafío, por lo que debe hacerse todo lo posible para garantizar la plena aplicación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Ese deseo inicial de un futuro mejor condujo a la elaboración de principios y normas, y la Comisión debe regirse más que nunca por las normas de derechos humanos que ella misma ayudó a crear; sus miembros, por su parte, al tiempo que representan a sus gobiernos, deben comprometerse personalmente con la promoción y la defensa de los derechos humanos de conformidad con el mandato de la Comisión.

57. La cooperación basada en el diálogo y el deseo de escuchar a los demás son esenciales para que el trabajo de la Comisión sea eficaz. La necesidad de contraer compromisos de vez en cuando no debería considerarse como algo negativo, sino más bien como un medio de avanzar juntos. Durante el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, la Comisión debería dar ejemplo y hacer del diálogo entre civilizaciones uno de sus sellos distintivos con el fin de erradicar la jerarquización de civilizaciones y culturas. En un contexto de valores comunes, como la libertad y la tolerancia y el respeto de los derechos humanos, la diversidad cultural y religiosa debería ser un motivo de fortalecimiento, no una causa de división o confrontación. Sin un diálogo entre las diferentes civilizaciones y culturas así como en el seno de cada una de ellas, no se podrá garantizar la prosperidad mundial, no se podrá sostener el progreso y la paz no será duradera.

58. La cooperación internacional debe atender las necesidades de los esfuerzos internacionales de protección. Las Naciones Unidas han establecido normas para la protección internacional en los casos de violaciones manifiestas de los derechos humanos, y la Comisión debería examinar de cerca sus actividades de protección y estudiar la manera en que la cooperación internacional puede redundar en su propio beneficio. Los esfuerzos de protección internacional deberían ser uno de los principios básicos de la cultura de los derechos humanos y un elemento crucial del diálogo entre civilizaciones y culturas. La promoción de los derechos humanos no es un medio para uniformizar el mundo; al contrario, la cultura de los derechos humanos garantiza la protección de las culturas, las religiones y las tradiciones indígenas de los países.

59. En todo el mundo, millones de personas son víctimas de la pobreza, de la trata de seres humanos o de conflictos, son refugiados o desplazados, o sufren las consecuencias de pertenecer a minorías o a poblaciones indígenas. La plaga del terrorismo internacional amenaza la estructura misma del orden internacional y crea un entorno propicio a las violaciones de los derechos humanos. En nombre de la conciencia y la solidaridad humana, el terrorismo internacional, basado en el desprecio de la vida humana, debe ser denunciado y erradicado. Al final de cada período de sesiones de la Comisión, sus miembros deben preguntarse a sí mismos si han actuado siempre en conciencia y si, de conformidad con los ideales de las Naciones Unidas y con su posición en la comunidad internacional de derechos humanos, la Comisión ha desempeñado su labor y ha hecho todo lo posible para garantizar el respeto total de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

60. Es primordial modernizar la Comisión, y todos sus miembros deberían estudiar la manera de mejorar la labor de la Comisión y los resultados de los programas de derechos humanos. Los esfuerzos de modernización, no obstante, deben respetar plenamente los principios del derecho internacional y las propias reglas de la Comisión. Un aspecto crucial debe ser la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos, y la Comisión debe examinar la mejor forma de promover su plena aplicación mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas.

61. La creación en el futuro de una cultura universal de derechos humanos requiere la educación de los jóvenes, y el orador insta a los miembros a examinar de cerca cuán fructíferos han sido los esfuerzos realizados en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos.

62. La Comisión tiene ante sí muchísimo trabajo, incluidas muchas cuestiones controvertidas, y el Presidente subraya que, para que el período de sesiones sea fructífero y productivo, sus miembros deben comprometerse a mantener un diálogo constructivo y respetuoso. Se debe evitar el lenguaje ofensivo o insultante, y los participantes deben recordar que el propósito de la Comisión es resolver problemas, no agravar las dificultades. En el pasado, la atención pública y los medios de comunicación se centraron principalmente en las difíciles deliberaciones relativas a las resoluciones sobre países. Esto es comprensible, ya que, en virtud de los tratados, los Estados están obligados a respetar los derechos humanos y, por tanto, los abusos de los derechos humanos suelen entrañar violaciones por parte de los Estados, violaciones que la Comisión tiene el deber de abordar. No obstante, en el programa también hay muchas cuestiones generales que son urgentes, como la pobreza; los derechos de la mujer, de los niños y de los grupos vulnerables; el desarrollo; etc., y los esfuerzos por proteger, consolidar y promover todos los derechos humanos contribuirían a aliviar dichos problemas y, por tanto, a reducir en alguna medida el sufrimiento y a fomentar la solidaridad.

63. Las delegaciones deben acometer el trabajo de la Comisión con un espíritu conciliador y de compromiso con los derechos humanos. Por su parte, el Presidente hará todo lo que esté en su mano para garantizar el éxito del 58º período de sesiones de la Comisión y, a tal fin, espera contar con el apoyo de todos los participantes.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2 del programa provisional) (E/CN.4/2002/1 y Add. 1 y 2)

64. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros de la Comisión el programa provisional (E/CN.4/2002/1) preparado por el Secretario General de conformidad con el artículo 5 del reglamento.

65. Queda aprobado el programa.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.